



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°463

Magíster en Arqueología

Universidad de Chile

Con fecha 28 de marzo de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.
2. Que, el Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 18 de noviembre de 2015, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Arqueología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 02 de diciembre de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 14 de diciembre de 2015 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 18 de enero de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile para su conocimiento.
9. Que, por carta del 29 de enero de 2016, el Programa de Magíster en Arqueología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°51 de fecha 28 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Programa de Magíster en Arqueología fue fundado en el año 1997 y constituyó la primera oferta de postgrado a nivel nacional en esta área de especialización. El programa fue cerrado el año 1999 y tras un proceso de análisis y estudio de su factibilidad académica fue reabierto en el año 2013. Tras su reapertura no cuenta con graduados. Depende del Departamento de Antropología perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Se define como un programa de carácter académico, que declara en su cuerpo normativo estar orientado a promover la reflexión crítica e integradora sobre el pasado de la humanidad, estudiando sus diversos fenómenos sociales, culturales y biológicos desde la perspectiva arqueológica, es decir, tomando como punto de partida la cultura material. Estas definiciones se encuentran ampliamente socializadas entre los actores involucrados con el programa.

b) Contexto Institucional:

- El programa se aloja en una institución que posee una política clara, reglamentos generales y específicos para orientar y regular su formación de postgrado. El Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, conjuntamente con la Escuela de Postgrado y el Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentran bien articulados entre sí, estableciéndose con claridad responsabilidades y funciones de cada órgano de dirección.
- El Comité Académico está conformado por una Coordinadora y cuatro académicos, todos altamente calificados y con experiencia en el ámbito investigativo. Las funciones del citado comité están debidamente normadas, contándose entre algunas de ellas: selección de estudiantes, recomendar modificaciones a los planes de estudio, supervisar el cumplimiento de la planificación académica anual, aprobar al profesor guía de la tesis propuesto por cada estudiante y elaborar un informe periódico sobre el estado del programa.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa ha declarado un carácter académico, apuntando a formar graduados críticos y reflexivos, que comprendan la diversidad cultural en un amplio espectro temporal y espacial desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas. Se ha incorporado el estudio de ámbitos ligados al patrimonio cultural, a objeto de entregar herramientas teóricas que le permitan a los graduados participar activamente en las problemáticas patrimoniales y sociales del país. Existe coherencia entre el carácter académico y los objetivos y perfil de egreso declarados. Está contemplado, revisar el perfil de egreso cuando haya graduados de la primera cohorte.

- Los requisitos y criterios de admisión se explicitan a través de normas y reglamentos claramente definidos. Existe una pauta de evaluación que asigna puntajes para la selección de cada postulante. Quienes provienen de disciplinas afines quedan aceptados con la condición de aprobar el examen de nivelación. Con todo, se puede afirmar que el proceso de admisión está bien estructurado y que permite una adecuada selección de los postulantes.
- El plan de estudios es coherente con los objetivos y el perfil de egreso declarados, estando orientado a abordar temáticas actualizadas del campo disciplinar y asegurar el manejo de herramientas teórico-metodológicas consistentes con el propósito de formación en investigación.
- Un aspecto que debe mejorar considerablemente es el referido a las tasas y tiempo de graduación oportuna. Es preocupante que no haya graduados dentro del plazo de duración regular establecido por el programa (cuatro semestres) y que sólo el 50% de la primera cohorte haya tenido inscrito el proyecto de tesis al momento de la evaluación externa. El Comité Académico reconoce la existencia de dificultades y ha tomado medidas al respecto, las que se espera muestren a corto plazo resultados orientados a solucionar de modo efectivo el citado retraso en la graduación.

d) Cuerpo académico:

- Existe una dotación académica adecuada y bien calificada. El claustro del programa está integrado por trece profesores, once de los cuales forman parte del Departamento de Antropología. Se considera también la participación de académicos colaboradores y profesores visitantes, todos especializados en las líneas de investigación que promueve

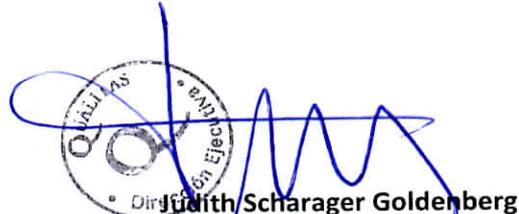
el programa. En la medida que el programa se desarrolle habrá que incrementar el tiempo de dedicación de los académicos.

- El cuerpo académico es idóneo y cuenta con amplia experiencia en la investigación de alto nivel. Se evidencia una trayectoria y productividad destacada, especialmente en el ámbito de los proyectos de investigación adjudicados. No obstante ello, se observa cierta disparidad en el número de publicaciones científicas, las que se concentran principalmente en siete profesores.
- Existe institucionalmente el marco normativo para la incorporación, evaluación y promoción del cuerpo académico. Los criterios respecto de quienes participan como directores, co - directores y revisores de tesis son claros y se apegan a las buenas prácticas académicas en esta materia.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con un sólido apoyo institucional. Este se ha traducido en recursos para que estudiantes participen en eventos académicos. En materia de infraestructura se cuenta con laboratorios de arqueología y antropología física, depósitos de colecciones y archivos etnográficos y una biblioteca especializada en las disciplinas de las ciencias sociales. Este ámbito debiera fortalecerse con la próxima inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.
- En vinculación con el medio destacan los recursos aportados por la institución para financiar la visita de profesores invitados de renombre internacional. Por su parte, los académicos participan en congresos internacionales, aunque el apoyo económico del programa a este respecto ha sido muy acotado. Para el proceso de diseño curricular del

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 28 de marzo de 2019**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS